MiAMBIENTE por tercer año consecutivo suspende provisionalmente aprovechamiento de madera de bosques naturales

Por tercer año consecutivo, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) extiende la Resolución que suspende provisionalmente por un año el otorgamiento de permisos especiales de aprovechamiento forestal con carácter de subsistencia y sus modalidades; así como permisos comunitarios y concesiones en bosques tropicales por un término no mayor de un año.

La actualización se da a través de la Resolución n° 0550 del 22 de octubre del 2021, firmado por el ministro de Ambiente, Milciades Concepción. Esta disposición prolonga la suspensión y se basa en la revisión de la normativa, con el objetivo de poner orden y hacer cumplir las leyes, así como en estudios técnicos que ha hecho la institución (Diagnostico de bosque y otras tierras boscosas 2019), que dan cuenta que existe una disminución de la cobertura boscosa en los últimos siete años, que alcanza la cifra de 56,369.49 hectáreas; lo que representa un promedio de 8,052.78 por año.

El mismo estudio arrojó que Veraguas es la provincia que mayor cobertura vegetal ha perdido en los últimos siete años con unas -48,758.12 hectáreas, a esta le sigue Panamá con -30,735.32 has y Darién -15,580.57 has.

Los informes técnicos establecen que las actividades agropecuarias expansivas, sin la aplicación de técnicas sostenibles, el aprovechamiento forestal sin los permisos y el incremento de proyectos de infraestructura, figuran entre las causas de la deforestación a nivel nacional y, por otro lado, que el confinamiento, producto de la pandemia del Covid 19, han afectado

severamente los procesos de monitoreo y fiscalización de los bosques

A su vez, este año, como parte de la elaboración del mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la tierra, 2021, se conoció que durante los últimos cinco años, nuevos bosques secundarios han surgido en diferentes regiones del territorio nacional.

El descubrimiento señala que la región oriental en la provincia de Darién, la región central en las provincias de Veraguas, en Herrera y la provincia de Los Santos, así como en la región occidental en la comarca Ngäbe Buglé y la provincia de Chiriquí son puntos en los que avanzó la recuperación natural donde los rastrojos se convirtieron en bosques secundarios.

Este tipo de información, es válida para que la entidad, refuerce medidas para la protección y conservación de la cobertura boscosa del país, por ende, continúe con esta suspensión provisional.

En miras a cumplir con las medidas establecidas en esta resolución, se trabaja mancomunadamente con la Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras y al Servicio Aeronaval para prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos y faltas tales como la tala ilegal en todo el territorio nacional.